



¡POR UNAS INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS SIN PREFERENCIAS PARTIDISTAS!

Los separatistas llevan años secuestrando las instituciones y espacios públicos, utilizándolos a favor de su opción política. Ocurre desde hace tanto tiempo que ya casi ni lo advertimos: una estelada aquí, un lazo allí, una pancarta allá.

Estas prácticas, además de poco éticas, son irregulares. El Tribunal Supremo ha declarado que desde la convocatoria de las elecciones y hasta la celebración de las mismas queda prohibido cualquier acto organizado o financiado, directa o indirectamente, por los poderes públicos que contenga alusiones a las realizaciones o a los logros obtenidos, o que utilice imágenes o expresiones coincidentes o similares a las utilizadas en sus propias campañas por alguna de las entidades políticas concurrentes a las elecciones (sentencia del 28 de abril del año 2016). Recientemente, el mismo Tribunal Supremo en auto de 15 de marzo de 2023 ha establecido que la normativa impone a las Administraciones Públicas el deber de objetividad y neutralidad en relación con la utilización, incluso ocasional, de banderas y símbolos no oficiales en el exterior de los edificios y espacios públicos, y proscribire la privatización de espacios públicos, de uso común, mediante su ocupación por elementos que puedan representar una opción partidista.

Es imprescindible restablecer la normalidad democrática y hacer que nuestras instituciones respeten la neutralidad política, con más intensidad si cabe, durante los periodos electorales.

Con esa finalidad, **IMPULSO CIUDADANO** pone en marcha la iniciativa **¡NEUTRALES!**

Para ello, hemos dirigido una comunicación a los ayuntamientos catalanes en los que hemos detectado anomalías relacionadas con los símbolos requiriéndoles para que cumplan la normativa y respeten la neutralidad institucional. Sólo los símbolos oficiales deben estar presentes en los edificios públicos y no deben utilizarse ni allí ni en los espacios públicos emblemas partidistas.

Es imprescindible la retirada de todos los símbolos partidistas de los espacios y edificios públicos, particularmente los destinados a servir como centros electorales, pero también de las sedes de las instituciones oficiales, ambulatorios, centros cívicos o parques de bomberos, rotondas, plazas, farolas de alumbrado, parques y jardines, montes de titularidad pública, etc.

¡Tú puedes ayudarnos! ¿Cómo? Muy sencillo:

1. **Documenta:** Haz fotos de los emblemas (banderas, pancartas, lazos, carteles, etc.) que estén colocados en las vías públicas, espacios públicos o recintos oficiales del municipio.
2. **Anota:** Identifica los datos de la ubicación (dirección exacta, localidad, código postal) así como la fecha y hora en la que has detectado la irregularidad.
3. **Remite:** Remite al correo neutrales2023@gmail.com los datos de la infracción (ausencia de bandera de España, colocación de esteladas, pancartas, u otros símbolos partidistas en espacios no habilitados) e **IMPULSO CIUDADANO** interpondrá las pertinentes denuncias ante las Juntas Electorales y te mantendrá informado, si lo deseas.

Colabora con nuestra campaña haciéndote socio o invitando a tus amigos a hacerse socio de Impulso Ciudadano.